

05-822.
05-823



SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(s) Funcionario(s):

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022. Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	EDUARDO GUZMAN PAREDES		CONDUCTOR	PLANTA	17 ✓
2	MARISOL ARAYA ARANEDA		ADMINISTRATIVO	CONTRATA	11 ✓
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: LOS ANGELES
 MOTIVO: CON ASOCIACIÓN NEWEN MAPU IR A BUSCAR NGUILLATUM
 DÍA DE SALIDA : 05-05-2024 ✓ DÍA DE REGRESO : 05-05-2024
 MEDIO DE TRANSPORTE FURGON MUNICIPAL CFTJ-37

30-04-2024

FECHA



FIRMA DE DIRECTOR

16-117
17-117

16-118
17-118

D-18/17

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 0 2152101001006.

0 2152102004006.

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 08 MAY 2024

Nº 810 / VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL